



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



CONTENIDOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

CREATIVIDAD Y MÚSICA

CURSO 2026-2027



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



1. CONTENIDOS MÍNIMOS (GRUPO UNIFICADO 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES)

Al ser una asignatura optativa de profundización en la que el alumnado de 5º y 6º de EE.PP. cursa la materia de manera conjunta en un único grupo-taller lectivo, los contenidos se articulan de forma integradora y helicoidal para dar respuesta a los distintos niveles de partida dentro del mismo espacio de aprendizaje:

1. **Fundamentos y aplicación de la armonía moderna:** Comprensión y uso práctico de la tonalidad extendida, acordes de séptima (cuatriadas), tensiones armónicas, rearmalizaciones básicas y la escala de blues sobre progresiones estándar (ej. I-VI-II-V, anátale, blues de 12 compases).
2. **Improvisación, desinhibición y lenguaje solista:** Desarrollo de líneas melódicas e ideas improvisadas mediante escalas pentatónicas, modos griegos y escalas alteradas, partiendo de motivos dados, estructuras armónicas o patrones de llamada y respuesta.
3. **Métrica, articulación y groove:** Control rítmico individual y colectivo en estilos del jazz y músicas modernas (*swing*, *straight*, síncopas, desplazamientos métricos), cuidando la intencionalidad tímbrica, el ataque y el pulso interno (*feel*).
4. **Formas, composición y arreglos para ensemble:** Análisis e interpretación de las estructuras fijas de la música moderna (\$A-B-A\$, *vamps*, intros, codas) y elaboración de arreglos o piezas propias para *combo* instrumental heterogéneo.
5. **Tecnologías de la música y producción digital:** Manejo práctico del audio digital mediante secuenciadores (DAW) para la edición MIDI/Audio, creación de *backing tracks*, maquetación de proyectos propios y uso de procesadores de señal (reverb, delay, ecualización).
6. **Trabajo en grupo (combo), Jam Session y presencia escénica:** Escucha activa, interacción en tiempo real y respuesta a los estímulos de los compañeros dentro de la agrupación, superando el bloqueo frente a la página en blanco, gestionando el pánico escénico y comunicando de forma asertiva en el directo.
7. **Elaboración de un Portfolio Digital del Creador:** Recopilación, maquetación y defensa de los bocetos de partituras, arreglos, archivos de audio y maquetas desarrollados a lo largo del curso como evidencia del progreso personal.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En estricta adecuación a la LOMLOE, al Decreto 159/2007 y a la normativa autonómica en materia de evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunitat Valenciana, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

1. **Pensamiento lateral e improvisación:** Demostrar fluidez, espontaneidad y coherencia formal en la generación de discursos musicales improvisados sobre estructuras del jazz y la música moderna.
2. **Dominio del lenguaje armónico-rítmico:** Aplicar con precisión las escalas, arpeggios, tensiones armónicas y patrones de *groove* característicos de los estilos trabajados.
3. **Capacidad de composición y arreglo:** Crear y estructurar piezas breves o arreglos para agrupaciones modernas, demostrando criterio estético y desarrollo motivico.
4. **Integración tecnológica y producción digital:** Utilizar con solvencia los programas de producción de audio (DAW) y edición para registrar, maquetar y presentar proyectos musicales propios.
5. **Comunicación artística e interacción en grupo:** Participar activamente en la dinámica de *combo* o *jam session*, manteniendo el pulso, ajustando el balance sonoro y respondiendo a los estímulos de los compañeros.
6. **Autonomía, hábito de trabajo y autocrítica:** Demostrar constancia en la elaboración del portfolio digital, capacidad de autoevaluación y superación de los bloqueos creativos.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El sistema de recuperación garantiza que el alumnado que no haya superado la evaluación continua o la evaluación final ordinaria tenga la oportunidad de alcanzar las competencias y contenidos mínimos del curso.

3.1. Recuperación de Evaluaciones Parciales (Evaluación Continua)

- **Procedimiento:** Para las calificaciones parciales no superadas (1ª y 2ª evaluación), el docente realizará un seguimiento individualizado de las tareas del portfolio, los proyectos de composición o los ejercicios de improvisación no consolidados.
- **Plazo:** Este proceso se desarrollará durante el periodo lectivo de la evaluación inmediatamente posterior.



M. I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENNA



- **Integración:** La superación de las entregas y pruebas prácticas en la Evaluación Final Ordinaria implica la recuperación automática de las evaluaciones parciales no superadas.

3.2. Recuperación en la Convocatoria Extraordinaria (Evaluación Final)

- **Destinatarios:** Alumnado con calificación de Insuficiente (IN) o No Presentado (NP) en la convocatoria ordinaria, o aquellos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación no justificada de faltas de asistencia (superior al 15%).
- **Fecha:** Periodo extraordinario fijado por el calendario escolar del centro (finales de junio).
- **Estructura de la prueba extraordinaria:** El estudiante deberá demostrar la consecución de los contenidos mínimos del curso mediante una prueba dividida en dos bloques:
 1. **Bloque Práctico de Improvisación y Directo:** Realización de una prueba de improvisación en vivo sobre dos estructuras de contraste (ej: un blues y un estándar I-VI-II-V).
 2. **Bloque de Portfolio y Producción:** Entrega y defensa del portfolio digital del curso con las composiciones, arreglos y archivos de audio/DAW requeridos en los contenidos mínimos.
- **Calificación:** Se considerará superada la materia si se obtienen los indicadores mínimos en los Criterios de Evaluación de la prueba, lo que se traducirá en una calificación numérica mínima de 5 (Suficiente).

3.3. Recuperación de Asignaturas Pendientes (Curso Siguiente)

- **Procedimiento:** En caso de promocionar con la asignatura de Creatividad pendiente de un nivel anterior, el alumnado seguirá un **Plan de Actuación Personalizado / Programa de Recuperación** facilitado al inicio del nuevo curso lectivo.
- **Criterios:** La evaluación de la materia pendiente se basará en la entrega progresiva de los proyectos de composición no superados y en la demostración de las competencias de improvisación integradas en el seguimiento diario del nuevo curso.